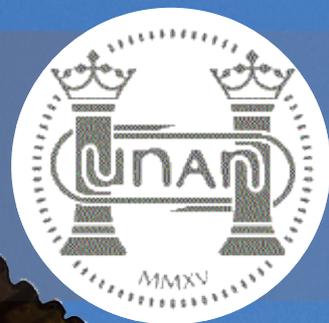


UNAN Numismática

Revista digital bimestral de la Unión Americana de Numismática



Edição nº 31 - Julio / Agosto 2019

Veja Também

**CURIOSIDADES
NUMISMÁTICAS
EN MÉXICO**

**LOS SITUADOS Y EL
MANTENIMIENTO DE
LA CIRCULACIÓN
MONETARIA, EN LOS
TERRITORIOS MENOS
FAVORECIDOS DE LAS
INDIAS ESPAÑOLAS**

**LAS MONEDAS
OBSIDIONALES Y
DE NECESIDAD DE
LA REVOLUCIÓN
CONSTITUYENTE DE
COPIAPÓ O LAS
LLAMADAS: DE PEDRO
LEÓN GALLO DE 1859**

**CATALOGO DE LAS
MONEDAS COLONIALES
DE PLATA DE SANTIAGO
DE CHILE 1751 - 1818**

Matéria de Capa

MUSEU EUGÊNIO TEIXEIRA LEAL

Acesse nossa
Página no Facebook



Revista Digital Bimestral de Numismática Americana

GRUPO DIRECTIVO**PRESIDENTES:**

Marcos Silvera Antúnez, Roberto Jovel, Oswaldo M. Rodrigues, Pablo Moya Mascaró, Álvaro Rodríguez, Pedro Cano Borrego.

VICEPRESIDENTES:

Federico De Ansó, Manuel Chacón, Paolo Quenta Loza.

DIRECTOR EJECUTIVO | DIRETOR EXECUTIVO

Carlos Torres Gandolfi (Chile-Brasil)

DIRECTOR DE EDICIÓN | DIRETOR DE EDIÇÃO

Guri Victorino (Brasil)

SUB DIRECTOR DE EDICIÓN | SUB DIRETOR DE EDIÇÃO

Alejandro Dussuel Gamonal (Chile)

EQUIPO EDITORIAL | EQUIPE EDITORIAL

Sergio Martínez Baeza (Chile)

Pedro Damián Cano Borrego (España)

Raúl Tapia Bascopé (Bolivia)

Carlos Iza Terán (Ecuador)

Yuri Victorino (Brasil)

Javier Avilleira (Uruguay)

Víctor Eduardo Gonzaga León (Perú)

Álvaro Rodríguez (Canadá)

ASESORÍA LEGAL

Dr. Marcelo Castillo Sánchez (Chile)

La revista digital bimestral “UNAN Numismática” es el medio de comunicación oficial de la Unión Americana de Numismática. Es una publicación científica sin fines de lucro, con distribución gratuita, cuyo objetivo es la divulgación de la Numismática como “Ciencia Social”, en todas sus manifestaciones, así como en su historia y la cultura de América, promoviendo la unión e integración, en los principios de “Amistad y Colaboración” en el reconocimiento de la diversidad y la pluralidad.

Fue creada por sus gestores junto con la fundación de la UNAN, el día 23 de febrero de 2015, con la colaboración decisiva de la Sociedad Numismática de Tacna.

Se autoriza la reproducción total o parcial de la revista, agradeciendo citar la fuente. El contenido de los artículos es de exclusiva responsabilidad de sus autores, los cuales pueden tener, a su vez, derechos de autor registrados como propiedad intelectual.

Para recibir periódicamente la revista, por consultas, comentarios o envío de artículos, puede contactarse a través de la dirección de correo electrónico:

revistaunannumismatica@gmail.com o

radiesteziagandolfi@hotmail.com

Las ediciones anteriores pueden descargarse en Google+, Facebook e Issuu.

A revista digital bimestral “UNAN Numismática” é o meio de comunicação oficial da União Americana de Numismática.

É uma publicação sem fins lucrativos, com distribuição gratuita, cujo objetivo é a divulgação da Numismática em todas suas manifestações, assim como a história e a cultura de América, promovendo a integração, no reconhecimento da diversidade e a pluralidade.

Foi criada junto com a fundação da UNAN, o dia 23 de fevereiro de 2015, com a colaboração decisiva da Sociedade Numismática de Tacna.

Autoriza-se a reprodução total ou parcial da revista e agradece-se a menção da fonte. O conteúdo dos artigos é de responsabilidade exclusiva dos autores, os quais podem ter direitos de autor registrados como propriedade intelectual.

Para receber periódicamente a revista, por consultas, comentários ou envio de artigos, pode entrar em contato através do endereço de correio eletrônico:

revistaunannumismatica@gmail.com ou

radiesteziagandolfi@hotmail.com

As edições anteriores podem ser baixadas em Google+, Facebook e Issuu.

EDITORIAL

Estimados amigos y miembros de la Unión Americana de Numismática UNAN

Antes que nada, deseo agradecer a todos los amigos que han colaborado desinteresadamente en que la revista “UNAN Numismática” este siempre con su publicación vigente y esperamos por consiguiente que ella pueda tener una larga vida, para que continúe en la labor de difusión y entrega de conocimientos numismáticos, muchas veces guardados sin ver la luz, que merecidamente deben tener para ser publicado. Por esta razón y quizás por muchas otras más es que nuevamente con más determinación, entusiasmo y entrega estamos tratando de mejorar en todo sentido las ediciones de esta pequeña revista, la primera revista digital de Numismática en América.

Son muchos los desafíos, pero el principal es poder contar con vuestros artículos, que le dan y puedan dar una magnífica vida futura, estamos hoy presente con el número 31, y no es menos cierto que de nuestras investigaciones queremos realizar ediciones de libros, pero de esos caros trabajos siempre podemos realizar resúmenes importantes que son los que necesitamos para incentivar a otros numismáticos en esa tarea de investigación, por muy modesta que ella sea, pero ahí está la grandeza de lo que aparentemente es pequeño. Nuestra América necesita de ellos.

Como Director Ejecutivo de esta revista que no es mía, sino de todos, que además un imperativo moral y una obligación auto impuesta, les pido vuestra ayuda y cooperación, para dejar para las próximas generaciones algo de nuestras inquietudes y desvelos, por esta razón reitero el llamado a colaborar con ella.

Muchas Gracias.

Les saluda con el afecto y la cordialidad de siempre:

Hpa. Carlos Torres Gandolfi

Director Ejecutivo de la revista digital de UNAN

Reglamento de la Revista Digital UNAN Numismática**ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIÓN AMERICANA DE NUMISMÁTICA UNAN**

Definir los criterios que ella debe contener en el futuro, basados en los principios de “Unión, Amistad y Cooperación” entre los distintos países de nuestro continente, para

PUNTOS PRINCIPALES:

1. La revista no puede contener bajo ningún punto de vista, artículos tendenciosos o de carácter notoriamente político partidista, o proselitismo religioso, atentar contra las buenas costumbres de la estética, ética o Moral.
2. Su principal objetivo y finalidad es la difusión de la unión entre la Numismática y ciencias afines con la historia, el arte y la cultura de nuestras naciones, para ello recibirá tanto artículos de destacados numismáticos, como de jóvenes que están realizando interesantes investigaciones numismáticas actualmente.
3. No se recibirá propaganda comercial pagada con fines de lucro, de ninguna especie. Ella podrá recibir donaciones de sus Socios Colaboradores, para financiar algunos requerimientos que ella necesite, para la excelencia de sus ediciones.
4. Podrá estar editada con artículos eventualmente en uno de los tres idiomas principales de América: español, inglés y portugués o en su efecto, por ejemplo, en forma bilingüe, como español-inglés.
5. Todos los artículos pueden ser utilizados, indicando siempre que se cite la referencia de su origen, a menos que el artículo tenga Derechos Reservados de su autor.
6. Los artículos que cumplan con los requisitos anteriores serán admitidos de todos los países de América, sin excepción.
7. Los contenidos de los artículos publicado serán de exclusiva responsabilidad de los autores.

la difusión de la Numismática Americana. Dejamos en vuestro poder este documento para que sea analizado y estudiado especialmente.

8. La revista podrá ser editada, en forma mensual o bimestral.

PUNTOS GENERALES:

1. La revista tendrá un Comité Editorial, integrado por reconocidos miembros o personas ajenas a UNAN, que deseen participar con su experiencia y prestigiar la edición de la revista. Y en forma permanente por los Presidentes y Vicepresidentes de los Polos, como el Cuerpo Directivo.
2. Tendrá un Director Ejecutivo, que determinará las directrices de las ediciones de acuerdos a los criterios establecidos por los Presidentes y Vicepresidentes, en los acuerdos que ellos determinen que estarán ordenados en este documento.
3. Tendrá un Director de Edición, quien será el responsable de la edición y diagramación de la revista, a los cual se le prestará toda la ayuda necesaria para el buen éxito de sus funciones. Dependerá del Director de Edición, designar un Director de Redacción y de un diagramador, si así lo estime necesario, formando un equipo de trabajo.
4. Habrá la Asistencia Legal, que será de cargo de un abogado.
5. La revista para una mejor calidad, tendrá un grupo de expertos numismáticos, que puedan ayudar a la veracidad de los contenidos numismáticos, en ella contenidos.
6. La revista es realizada Ad Honórem, en todos los cargos que ella pudiese tener, y sólo en caso de fuerza mayor la intervención de un profesional especializado, pagado.

MUSEU EUGÊNIO TEIXEIRA LEAL

Autor: Goulart Gomes



O **Museu Eugênio Teixeira Leal**, também conhecido como **Museu do Banco Econômico**, localizado no Centro Histórico da cidade de Salvador, Bahia, é um dos mais antigos e importantes museus numismáticos do Brasil.

A cidade de Salvador possui uma longa tradição numismática. As primeiras emissões de moedas realizadas pelo governo português, no Brasil, foram realizadas nessa cidade, em 1695, após autorização do rei de Portugal, D. Pedro II, para ali ser implantada a Casa da Moeda. Essa determinação atendeu a representação efetuada por carta pelo então governador Antônio Luís Gonçalves da Câmara Coutinho, datada de 4 de julho de 1692, na qual ele alertava para os perigos que corria a Colônia, com a escassez de moedas no Brasil e as variações e habituais remarcações de valor das mesmas.

Em Salvador, a Casa da Moeda funcionou até 1698, quando foi transferida para o Rio de Janeiro. Essas mudanças do local de funcionamento ocorriam em função da necessidade de aumentar o meio circulante em determinadas regiões, uma vez que era muito mais prático e seguro deslocar os maquinários e profissionais responsáveis para outras cidades, do que movimentar grandes quantidades de ouro e prata pelas inseguras rotas marítimas e terrestres. Ainda assim, entre 1714 e 1769, 1777 e 1797, 1805 e 1828, volta a cunhagem a ser realizada em Salvador, com exceção de um breve período, em 1822, quando a Casa da

Moeda precisou ser transferida para a cidade de Cachoeira, devido aos combates pela Independência do Brasil.

Outro importante fato para a história da numismática no Brasil foi a chegada de Hermann Friederich **Julius Meili**, em 1870, diplomata nascido em 13 de março de 1839, em Zurich, Suíça, e que de 1875 a 1881 exerceu o cargo de cônsul da Confederação Helvética na Bahia. Durante a sua presença em nosso país, Julius Meili reuniu uma das maiores e mais importantes coleções numismáticas brasileiras, o que o levou a produzir obras magistrais, dentre elas *O Meio Circulante no Brasil*, em três volumes, de 1897 a 1905 - da qual apenas a *Parte III: A moeda fiduciária no Brasil de 1771 a 1900* foi publicada em português - e *Die auf das Kaiserreich Brasilien bezüglichen Medaillen 1822 bis 1889* (As medalhas referentes ao Império do Brasil 1822 a 1889), publicado em 1890. Além da sua coleção, constituída de milhares de peças, Meili foi o protagonista do estudo numismático com propósitos científicos, ao propor normas e técnicas de pesquisa e classificação. Tão importante foi o trabalho realizado por Julius Meili, que a ele foi dado o título de **Pai da Numismática Brasileira**, sendo retratado no anverso na medalha comemorativa da 1ª Exposição Numismática da Bahia, realizada entre 1º e 6 de junho de 1952.

Em 1959, como Presidente da Fundação Banco Econômico, **Eugênio Teixeira Leal** (1889-1974) foi o autor da proposta de criação do **Museu de Numismática**, com o objetivo de marcar o 125º aniversário do banco. A inauguração ocorreu no dia 13 de julho de 1959, na sede do Banco, na Praça da Inglaterra, 2 – 11ª andar, do Ed. Góes Calmon, no bairro do Comércio. Esta efeméride também foi marcada pelo lançamento do Catálogo das Medalhas da República, de Kurt Prober, patrocinado pelo Banco Econômico, uma das mais importantes obras da medalhística brasileira.

Eugênio Teixeira Leal cresceu em meio aos requintes da educação da época. Já nos estudos primários, entrou em contato com as línguas francesa, inglesa e alemã. Entre 1903 e 1906 submeteu-se aos “preparatórios”, ou seja, frequentou aulas que lhe deram condições de diplomar-se como bacharel em Ciências Jurídicas e Sociais, pela Faculdade Livre de Direito da Bahia. Em 1923 já o encontraremos como Suplente da Diretoria do Banco Econômico da Bahia, instituição na qual viria a exercer os cargos de diretor-secretário, diretor-gerente, superintendente e diretor-presidente. Ele tinha especial predileção pelas coleções de selos, moedas, medalhas, condecorações, livros, objetos artísticos, prataria e até caixas de fósforos de vários tipos e procedências. Colecionar e conservar são os verbos que mais se vinculam à sua personalidade.

Posteriormente, foi decidido o desmembramento das coleções que resultou na formação de duas unidades na instituição: O Museu Numismático e o Memorial do Banco Econômico.

No dia 11 de dezembro de 1984, foi inaugurado o Museu Eugênio Teixeira Leal - Memorial do Banco Econômico, na comemoração do sesquicentenário do Banco Econômico da Bahia, com o objetivo de propor a valorização da história social, política e econômica da Bahia. O acervo que compreende a instituição é dividido em museológicos, biblioteconômicos e arquivológicos. O METL disponibiliza em seu portfólio imagens e

informações de mais de 9.000 peças, sendo cerca 3.100 medalhas, cunhadas.

O museu está atualmente instalado em um antigo prédio colonial, no qual foram realizadas reformas que, além de preservar as características originais do conjunto arquitetônico colonial, adequaram o prédio para sua nova função – a de museu. Foram realizadas obras de adaptação, saneamento básico, sistema hidráulico, rede elétrica, segurança, telhado e climatização. Após essa reforma foi transferida para a sede as coleções relacionadas às medalhas, condecorações, moedas, cédulas e outras relativas à história do banco, a exemplo de mobiliário, pinturas, fotografias, troféus etc.

Em 2 de maio de 1989 foi criada a Medalha Eugênio Teixeira Leal para homenagear cidadãos que atuam em parceria com o Memorial do Banco Econômico, contribuindo de forma eficaz com o desenvolvimento cultural da comunidade.

“A exposição de longa duração desse museu está dividida em quatro módulos temáticos: História do Dinheiro; História do Banco Econômico; Medalhas; e Condecorações, que embasam as diversas ações educativas desenvolvidas, dentre as quais pode-se destacar o Programa Museu-Escola”, explica a diretora do museu, Eliene Bina. Além das palestras e visitas mediadas, inúmeras ações são realizadas através de mostra e debate de vídeos infantis e documentários, concursos, oficinas de teatro pintura, desenho e colagens e inclusão digital a alunos de escolas públicas.

Este ano, quando completa 35 anos da sua fundação, o Museu Eugênio Teixeira Leal realizará o Congresso Museus, História e Coleccionismo, entre os dias 25 e 28 de setembro de 2019, em parceria com a Universidade Federal da Bahia, com palestrantes da UNAN e da SNB – Sociedade Numismática Brasileira, além de outros convidados.



Fachada do Museu





BIBLIOGRAFIA

- BINA, Eliene Dourado. *O patrimônio cultural e a democratização do espaço museológico* In TEIXEIRA, Sidélia (org.). *Patrimônios e Museus na contemporaneidade*. Salvador: EDUFBA, 2016.
- FUNDAÇÃO ECONÔMICO MIGUEL CALMON. *Moedas brasileiras*. Salvador: Banco Econômico, 1984.
- FUNDAÇÃO ECONÔMICO MIGUEL CALMON. *Museu Numismático Eugênio Teixeira Leal*. Salvador: Banco Econômico, 1989.
- PEREIRA, Isadora de Lima. *A Metamorfose do Lusitânia: Da Pesquisa Museológica à Proposta de Montagem de Uma Exposição*. Trabalho de Conclusão de Curso, Mestrado em Museologia. Salvador: UFBA, 2019.



Goulart Gomes é natural de Salvador, Bahia, Brasil (01-05-1965). Escritor, Bel., em Administração de Empresas, especialista em Literatura Brasileira e em Comunicação, graduando em História e mestrando em Museologia. É o responsável pelo Museu da Medalha. (www.medalhistica.com.br). Site pessoal: www.goulartgomes.com.

CURIOSIDADES NUMISMÁTICAS EN MÉXICO

Autor: Carlos Arroyo Joaquín.



Resulta curioso que las decisiones personales de algún mandatario, a más de que generalmente trastoquen la historia, incluso puedan, indirectamente, generar material numismático.

Eso ocurrió en México, en tiempos post revolucionarios, cuando a mediados del año 1916 el entonces Gobernador del Estado de Sonora (México), General Plutarco Elías Calles Campuzano, expulsó de su entidad federativa a todos los sacerdotes católicos de su provincia.

Lo anterior, generó un preámbulo a un sangriento episodio en la historia mexicana, debido a que el mencionado político Calles llegaría a ser Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a partir de 1924; y a partir de su estatus como mandatario nacional, detonó lo que hasta hoy se conoce como 'La Guerra Cristera', 'Guerra de los Cristeros' o simplemente 'Cristiada'; conflicto armado en México que se prolongó desde 1926 a 1929 (en su 1a parte) entre el gobierno y milicias de laicos, presbíteros y religiosos católicos que se resistían a la aplicación de la llamada 'Ley

Calles', que proponía limitar el culto católico en la Nación mexicana.

Fue específicamente en 1926, cuando se suscita una modificación al Código Penal, mexicano, mediante la cual el Presidente Plutarco Elías Calles (quien era masón), limitaba las manifestaciones religiosas. En dicha legislación se facultaba a los gobernadores de los estados de la República a imponer cuotas y requisitos especiales a los "ministros del culto". Tal fue el caso de los gobernadores más radicales, como Tomás Garrido Canabal del Estado de Tabasco, quien decretó normas que iban incluso más lejos, pues obligaban a los "ministros del culto" a ser personas con estado civil de casados para poder oficiar.

Confrontada con esta situación, la Iglesia intentó reunir dos millones de firmas para proponer una reforma constitucional. La

petición de los católicos mexicanos fue rechazada por el gobierno. Entonces los católicos llamaron y realizaron un boicot para no pagar impuestos, minimizar el consumo de productos comercializados por el gobierno, no comprar billetes de la Lotería Nacional, ni utilizar vehículos a fin de no comprar gasolina. Esto causó severos daños a la economía nacional, al tiempo que sirvió para que las posiciones de distintos grupos dentro de la propia Iglesia católica en México, se radicalizaran.



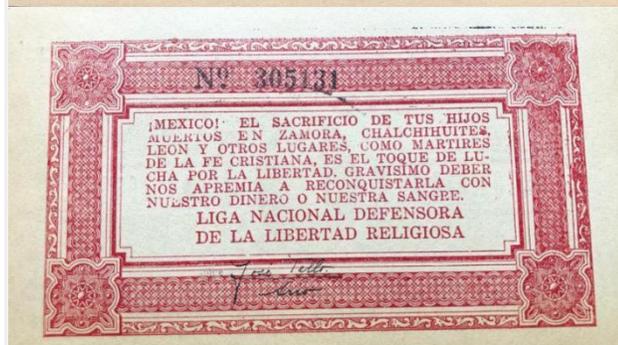
Dicha radicalización hizo que en zonas de los demás estados del país como Guanajuato, Jalisco, Querétaro, Aguascalientes, Nayarit, Colima, Michoacán y parte de San Luis Potosí al igual que Zacatecas, en la Ciudad de México, y en la península de Yucatán, creciera un movimiento social que reivindicaba los derechos de libertad de culto en México. La dirigencia del movimiento, cercana a los obispos mexicanos, creyó viable una salida militar al conflicto. En enero de 1927, empezó el acopio de armas; las primeras guerrillas estuvieron compuestas por campesinos, luego el apoyo a los grupos armados fue creciendo, cada vez se unían más personas a las proclamas de ¡Viva Cristo Rey! y ¡Viva Santa María de Guadalupe! lanzadas por quienes fueron conocidos como los CRISTEROS.

El conflicto cristero tuvo un carácter fundamentalmente rural; los cálculos más optimistas consideran que hacia 1927, las fuerzas cristeras rondaban los 12 mil efectivos y dos años después, en 1929, habían alcanzado los 20 mil. Semejantes números son dignos de consideración porque México, recién había

superado un prolongado y muy costoso conflicto armado que ensangrentó durante varios años buena parte del país. Y no sólo eso, también debe considerarse que los cristeros eran un ejército irregular que no esperaban recibir pago y no contaban con mecanismos formales de aprovisionamiento, reclutamiento, entrenamiento, atención a sus heridos o cuidado de los deudos: TODO circundaba centralmente en la fe católica. El ejército cristero estuvo compuesto básicamente por peones y aparceros rurales, dirigidos por algunos veteranos revolucionarios, ex partidarios algunos de ellos de Francisco Villa, Emiliano Zapata y participaron también algunos sacerdotes.



La guerra cristera dejó una huella profunda en la vida pública mexicana, y es aquí donde hay que puntualizar que la propia Numismática no estuvo exenta de tal episodio trascendental, al quedar vestigio tanto de billetes, como monedas o medallas atinentes a la Guerra Cristera, de las cuales destaca una moneda en particular, que rompe con el estereotipo, de que la moneda mexicana ‘Muera Huerta’ es la única que ostenta la leyenda de desearle la muerte a alguien; ciertamente, existe una pieza en cuyas caras se lee: “MUERA CALLES” y “MUERA GARRIDO CANABAL”, con la denominación de \$1 Peso conocidas en metales Plata y Cobre. Incluso el Dr. Carlos Abel Amaya en su compendio tricolor de la moneda de la revolución mexicana volumen III, añade una pieza de 2 Ctvo. fechada 1927 con un curioso resello “muera calles”, haciendo alusión al Presidente de la República Mexicana.



Las demás monedas cristeras, consideradas un tanto comunes, son en denominaciones de 20 Centavos fechadas 1926, algunas inclusive ostentado un orificio superior

para colgarse simulando una medalla religiosa, en la notafilia, igualmente existe huella cristera al haberse impreso billetes en denominaciones de 20 y 50 Centavos, \$1, \$2, \$5, \$10, \$25 y \$50 pesos, catalogados en el libro Mexican Paper Money, en su mayoría fechados 1927.



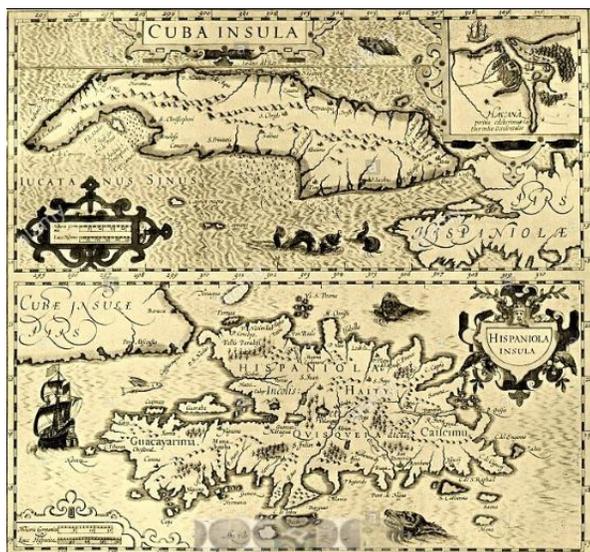
Carlos Arroyo Joaquín. Doctorado en Derecho. Amante de la Numismática Histórica, periódicamente realiza investigaciones de los próceres mexicanos, en relación con la Numismática muy interesantes, que publica resumidamente en Facebook. Comisario de la Sociedad Numismática de Zacatecas L.V.O.; y Socio Honorario de la Sociedad Numismática del Bajío en León, Guanajuato, y con distinción como Miembro Honorario de la Sociedad Numismática de Nayarit en Tepic.

LOS SITUADOS Y EL MANTENIMIENTO DE LA CIRCULACIÓN MONETARIA, EN LOS TERRITORIOS MENOS FAVORECIDOS DE LAS INDIAS ESPAÑOLAS

Autor: Pedro Damián Cano Borrego



Dentro del inmenso territorio de las Indias había zonas más ricas desde el punto de vista monetario, y otras menos favorecidas. En virtud de la consideración teórica de todo el territorio ultramarino de la Corona de Castilla como unitario, se estableció que las zonas más prósperas debían contribuir, mediante una compensación económica, al sostenimiento común, creándose a este efecto los llamados situados.

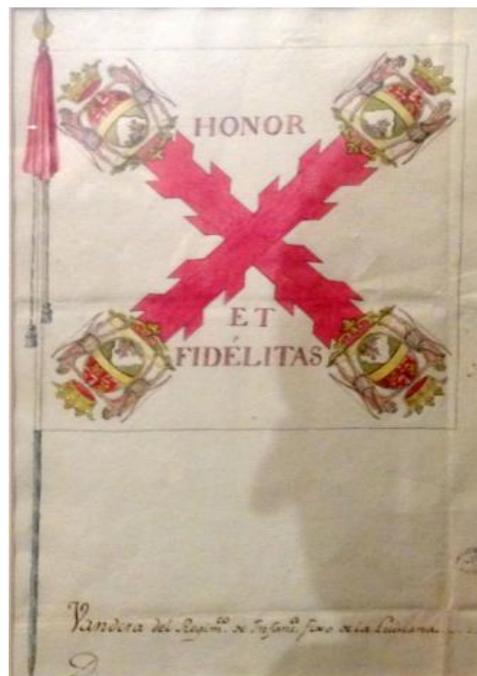


Por esta figura, los territorios ricos en plata, principalmente México y Perú, enviaban numerario a las zonas menos dotadas, que coincidían con los enclaves comerciales, fronterizos y las Antillas, que con los mismos llevaban a cabo las labores de fortificación y contaban con moneda para llevar a cabo su desarrollo económico. Encontramos en la



Retrato de Don Melchor de Navarra y Rocaful, Duque de la Palata, Virrey del Perú (1681-1689), en la Basílica Catedral de Lima.

Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias normas muy precisas para llevar a cabo estas provisiones. Así, en tiempos de Felipe III, en 1608, se ordenaba a los virreyes de Nueva España la labra de moneda con destino a estos situados y a los presidios consignados en la Caja de México.



Este situado consistirá en un ingreso periódico en moneda, lo que suponía la posibilidad de desarrollar una economía basada en el crédito, mientras se esperaba la llegada de la siguiente remesa. Gracias a este recurso llegó circulante a lugares donde no existía y no había posibilidad de hacerse con él, siendo casi la única forma, lo que contribuyó, más allá de integrar estas zonas en una economía monetaria, a su propio desarrollo, así como para defenderlas y evitar que las mismas fuesen ocupadas por potencias extranjeras.

A lo largo del siglo XVII, el situado fue evolucionando, y a los importes consignados para gastos de defensa y guarniciones se fueron sumando otros, como los sueldos de los gobernadores, oficiales reales o incluso gastos eclesiásticos, dado que las rentas obtenidas en

estos territorios o parroquias no daban suficientes ingresos para el mantenimiento de sus titulares. Por todo ello, el situado se convirtió asimismo en el motor de la vida administrativa de sus lugares de recepción, según Martínez de Salinas.

Para el mantenimiento de las plazas fuertes, conocidas como presidios, se reguló que dichos pagos se realizasen cada cuatro meses. Dichos desembolsos debían realizarse en reales, moneda circulante, y no en ropa, deudas o mercaderías, interviniendo en ellos los Oficiales de la Real Hacienda, y perteneciendo a la misma los sueldos devengados por los soldados ausentes sin licencia o huidos.

Los pagos debían de hacerse en la misma moneda en la que se hubiese recibido el situado, y no se entregaban a aquellos que no tuviesen

las armas en el orden establecido. Las nóminas eran firmadas por el capitán de la fortaleza, juntamente con el contador y el veedor, a cuyo cargo estaban las libranzas.

Los Oficiales de Hacienda debían elaborar listas y memorias de las personas que componían las guarniciones, lo que debían cobrar y lo realmente recibido, y estar presentes en todos los pagamentos que se hiciesen. El Pagador del presidio no podía ser proveedor del mismo, habiendo incompatibilidad para la realización simultánea de ambos oficios. Estos pagos de soldadas no devengaban derechos a favor de los Oficiales Reales y Escribanos de Registros, y tampoco para los Contadores.

Las remesas a enviar no consistían en una suma fija, como solicitaban los territorios receptores para así ajustar sus gastos, sino que se calculaban en función de los gastos de fortificación a subvenir y las pagas de los soldados, flotas y armamentos, además de otras cantidades adicionales en casos de catástrofes naturales, como huracanes o terremotos. Su envío se encomendaba a una persona de confianza, el situadista, que cobraba un corretaje por este servicio, y el cargo se subastaba anualmente. El encargado del transporte recibía la cantidad en moneda o plata, que debía cambiar en este caso a metal amonedado, auxiliado por el alcalde de Corte, pagaba las libranzas pendientes y llevaba el dinero restante a destino. Normalmente, y por el peligro de los corsarios, debía llevar una escolta militar.

La Caja de México tenía encomendados los gastos de defensa de las Grandes Antillas, corriendo con los situados de Cuba, Puerto Rico, La Española y Florida. En la primera mitad del siglo XVII, los mismos ascendían a la cantidad de 400.000 pesos. En cuanto a la de Lima, debía sufragar los situados de Chile, para los gastos de las guerras contra los araucanos, que se fijó en 1600 en 60.000 ducados; el de Panamá, establecido en 1664, por 105.105 pesos; y el de Cartagena de Indias, por 66.836 pesos. Posteriormente, este último será satisfecho por Santa Fe y Quito.

En el año 1737 se remitió un proyecto al

virrey de Nueva España, reglamentando la práctica ya existente de combinar la distribución de los situados con la práctica del corso en las islas de Barlovento y en Tierra firme, con base en los puertos de Veracruz, La Habana y Santa Marta. Se fijaba en el mismo un preciso calendario y su financiación desde el virreinato.

Este sistema de financiación y abasto de las plazas del Caribe siguió utilizándose en la segunda mitad de la centuria, si bien se prescindió del corso. La moneda metálica se remitía trimestralmente a las posesiones del Alto Caribe -La Habana, Florida y Luisiana- y semestralmente a las del Bajo Caribe -Puerto Rico, Santo Domingo, Trinidad y Cunamá-, y su monto dependía de las tropas estacionadas, los gastos de fortificación, los requerimientos para las fuerzas navales y los gastos extraordinarios, que consistían habitualmente en el pago de préstamos concedidos por particulares en momentos de escasez de numerario.

La isla de Cuba fue un lugar especialmente favorecido por las fuertes inversiones en acantonamiento de tropas e infraestructuras defensivas, para lo que recibió crecientes cantidades de dinero en concepto de situados desde las Cajas de México, y por la reinversión en la isla de los ingresos fiscales obtenidos. Desde 1771, con la supresión de la moneda macuquina, la isla contó con un numerario compuesto por pesos fuertes, con lo que ello conllevaba de convertibilidad monetaria y de conexión con las redes internacionales de comercio. Según Pérez Herrero, en 1765 se gastaron 700.000 pesos en pagos para la tropa acantonada, y entre 1779 y 1791 se invirtieron en la isla 35 millones de pesos.

A finales del siglo XVIII el importe de los situados encomendados a la masa común o erario de Nueva España ascendía a 3.011.664 pesos anuales. 700.000 de ellos se remitían a La Habana para la subsistencia de la armada de Barlovento, junto con 150.000 pesos para gastos de fortificaciones y 435.978 pesos para la paga del ejército en Cuba. A Puerto Rico se remitían 376.896 pesos, 274.893 a Santo

Domingo, 20.000 a Trinidad. 66.666 pesos y 5 reales se enviaban a Florida, 537.869 pesos y 4 reales a la Luisiana, 20.137 a las Marianas en el año 1789 y 25.223 pesos eran enviados a las Filipinas, si bien se fijó un situado para este último archipiélago de 250.000 pesos, según Fonseca y Urrutia.

No obstante, lo dicho anteriormente, en ocasiones el virreinato meridional también contribuyó a los gastos de los situados del área antillana, como sucedió en los envíos remitidos desde la Caja Real de Panamá a Puerto Rico entre 1667 y 1676, 294.000 pesos, y de 1679 a 1684, 134.600 pesos. Entre 1670 y 1698 la Caja Real de Panamá entregó por este concepto 278.628 pesos, que Ramos Pérez supone procedentes de Lima, con destino a los gastos necesarios para hacer frente a las amenazas francesas en el Caribe.

Tovar Pinzón estudió los situados que se recibieron en Nueva Granada en el siglo XVII, y que según el autor equivalieron a las remesas que remitió a la península, en base a los registros de cargo y data de las *Cuentas de las Cajas reales* de Cartagena de Indias del siglo XVII. La caja de Cartagena se convirtió en un centro de redistribución de los situados a algunos centros del Caribe, y actuaba como un *embudo* al que llegaban todos los metales preciosos que la Real Hacienda recolectaba en las diferentes cajas de la Nueva Granada. Según sus cálculos, entre 1600 y 1699 recibió 2.291.972.073 maravedís, u 8 millones y medio de pesos fuertes, de los que sólo el 54,37% se remitió a la península, mientras que el resto se consumió principalmente en gastos militares y de defensa.

La escasez de numerario hizo que en muchas ocasiones hubiese problemas para atender los situados, lo que obviamente suponía una escasez generalizada de numerario en los territorios receptores. Esto llevaba a la paralización total de la economía y del crédito,

e incluso a la deserción de los soldados que no cobraban sus salarios. Esta situación fue muy común entre los años 1640 y 1680, época de una grave crisis de circulación monetaria. La falta de su recepción llevó asimismo a que a menudo los gobernadores se apropiasen de los fondos de la Real Hacienda como anticipo, y que pidiesen préstamos a alto interés para hacer frente a los gastos. El mantenimiento de los situados y los gastos necesarios para la reconstrucción de las fortificaciones y poblaciones tras los ataques de los filibusteros y las flotas de otros países europeos obligaron a los virreyes a aumentar la presión tributaria sobre los habitantes de los virreinos. En el caso del de Perú, en tiempos del virrey duque de la Palata, se intentó desde 1683 mejorar las recaudaciones de los tributos de indios, se introdujeron estancos como el del papel blanco, y se vendieron oficios de todas clases.



Fuentes documentales:

1. Recopilación de las leyes de las Indias, en adelante R.L.I. Libro IV. Título XXIII. Ley V. *Que los Virreyes de Nueva España hagan labrar moneda para los situados*. Felipe III en el Pardo a 8 de noviembre de 1608.
2. R.L.I. Libro III. Título XXII. Ley II. *Que los pagamentos de los Presidios se hagan cada cuatro meses*. Felipe III. Lerma, 17 de junio de 1608.
3. Recopilación de las leyes de las Indias. Libro III. Título XXII. Ley III. *Que los sueldos se paguen en reales, y no en ropa, ni otro género*. Felipe III. San Lorenzo, 18 de setiembre de 1618.
4. R.L.I. Libro III. Título XXII. Ley VI. *Que los sueldos vencidos por Soldados huidos y ausentes pertenecen a à la Real Hacienda*. Felipe IV. Madrid, 30 de agosto de 1627.
5. R.L.I. Libro III. Título XXII. Ley XIX. *Que los Oficiales Reales tengan memoria de los Soldados y sueldos, y se hallen à las listas, muestras y pagamentos*. Felipe II. Madrid, 14 de mayo de 1574.
6. R.L.I. Libro III. Título XXII. Ley XXII. *Que el Pagador de Presidio no sea Proveedor, ni Tenedor de bastimentos*. Felipe III. Martín Muñoz, 7 de setiembre de 1608.
7. R.L.I. Libro III. Título XXII. Ley XXV. *Que à los Soldados no se lleven derechos por los pagamentos*. Felipe III. Lerma, 7 de junio de 1608.
8. R.L.I. Libro III. Título XXII. Ley XXVI. *Que de las libranzas de pagas, ò socorros no se lleven derechos*. Felipe II. Madrid, 20 de diciembre de 1588.

BIBLIOGRAFÍA

- Cayón Subastas, Subasta rápida XLVI, 28 de diciembre de 2017
- CRESPO ARMÁIZ, J., *Fortalezas y Situados. La geopolítica española y sus efectos sobre el desarrollo económico y monetario de Puerto Rico (1582-1809)*, Puerto Rico, 2005.
- FONSECA, F. de y URRUTIA, C. de, *Historia General de la Real Hacienda, por orden del virrey Conde de Revillagigedo*, T. I., México, 1845.
- MARTÍNEZ DE SALINAS ALONSO, M.L., "La Real Hacienda en el siglo XVII", en *Historia Geral de España y América, América en el Siglo XVII. Los problemas generales*. T. IX-1, Madrid, 1985.
- PÉREZ HERRERO, P., *Comercio y Mercados en América Latina Colonial, Colección Realidades Americanas*, Mapfre, Madrid, 1992.
- RAMOS PÉREZ, D., "El esfuerzo defensivo: Las Guarniciones", en *Historia General de España y América, América en el Siglo XVII. Los problemas generales*. Tomo IX-1, Madrid, 1985.
- TOVAR PINZÓN, H., "Remesas, situados y Real Hacienda en el siglo XVII", en BERNAL, A.M., (ed.), *Dinero, moneda y crédito en la Monarquía Hispánica*, Madrid, 2000, pp. 241-268.
- VON GRAFENSTEIN, J., "Concepciones espaciales y visiones imperiales: El Caribe en la época del Reformismo Borbónico", *Cuicuilco*, septiembre-diciembre 2003, vol. 10, n° 29, México, pp. 1-26.



Pedro Damián Cano Borrego, es madrileño, abogado y administrador de empresa. Autor de más de ciento cincuenta artículos científicos y de divulgación en los últimos quince años, la mayor parte de ellos relacionados a la numismática, y dos libros de divulgación histórica, *Los Celtas: La Europa del Hierro y la Península Ibérica* (2002) y *Al Ándalus: Islam y los pueblos Ibéricos* (2004, reeditado en 2013). Se encuentra actualmente realizando estudios de doctorado en Historia y Arqueología en la Universidad Complutense de Madrid.

LAS MONEDAS OBSIDIONALES Y DE NECESIDAD DE LA REVOLUCIÓN CONSTITUYENTE DE COPIAPÓ O LAS LLAMADAS: DE PEDRO LEÓN GALLO DE 1859

Autor: Hpa. Carlos Torres Gandolfi ⁽¹⁾



I. INTRODUCCIÓN

Las circunstancias económicas vividas en 1859 por la ciudad de Copiapó con la “Revolución Constituyente”, guerra civil que sufrió Chile al alzarse en armas la Provincia de Atacama, contra el Gobierno del Presidente don Manuel Montt Torres, determinó la acuñación de monedas locales con plata del mineral de Chañarcillo, ya que al cortarse toda comunicación con la capital se produjo una gran escasez de monedas oficiales. Las que eran las de oro que por su alto valor era imposible hacer las pequeñas transacciones, lo que impuso la creación de una moneda divisoria menor, estableciéndose para ello, por decreto, dos cuños de pesos y de medios pesos, y acuñándose un total de 400 mil monedas. Estas monedas eran de buena ley y peso, y su circulación reactivó el comercio y dio poder y prestigio a la revolución.

No es efectivo entonces como hace referencia Prosper Mailliet, en el “Supplement, Catalogue Descriptif Des Monnaies Obsidionales et de Nécessité”, tomo II, Pág. 90, que las citadas monedas fueron acuñadas durante la guerra de la Independencia.

¹ Miembro de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía.

El Gobierno por su parte quedó sin su fuente principal de suministro para la fabricación de su numerario, “el metal de plata del mineral de Chañarcillo”, produciéndose en el resto del país una aguda escasez de circulante y para paliar dicho déficit casi sextuplicó la cantidad de monedas de oro de más de más alto valor que eran las de \$10 oro y la aparición de las de \$1 oro con el año 1860 ⁽²⁾.

CHAÑARCILLO ⁽³⁾

El mineral de Chañarcillo es el centro pendular de la famosa revolución llamada de “los Matta y de los Gallo” de Copiapó ⁽⁴⁾ apellidos unidos familiarmente y vinculados a las grandes riquezas de Chile y por muchos años uno de los más sólidos fundamentos de la riqueza de esta República. Esas grandes riquezas amasadas al son de los metales de plata de Chañarcillo, que en los primeros diez años de su explotación: “ha producido más de doce millones de pesos” ⁽⁵⁾, llevaron a sus dueños a ser tan poderosos como hasta el punto de costear una guerra para respaldar sus ideales de justicia y libertad.

Es así como este movimiento radical que contaba con el apoyo de otros puntos del país, hizo su asomada el día 5 de enero de 1859 a las 22:30 Hrs., movimiento que tenía por finalidad derrocar al Gobierno del Presidente Montt, Clanes familiares que anteriormente, en 1851, lo habían respaldado en su elección a la primera magistratura y a los cuales unían lazos de parentesco a través de su esposa, le retiraron su apoyo debido fundamentalmente al alza de los impuestos en las exportaciones de los metales de cobre, plata y oro; el concepto unánime que el Gobierno se había convertido en una dictadura acallando cualquier brote opositor (en Copiapó había disuelto el “Club Constituyente” ordenando apresar a sus componentes) y que en sus postrimerías deseaba imponer a todo trance su continuidad con don Antonio Varas, como sucesor; y finalmente la muerte en 1858 del nortino don José Joaquín Vallejo “JOTABECHE”, encarnizado defensor del Presidente Montt.

En la noche de ese mismo día don Pedro León Gallo Goyenechea, es designado por la junta revolucionaria y una asamblea del pueblo como Intendente de Atacama y a las 6 de la mañana, proclamado por el pueblo de Copiapó reunido con delirante entusiasmo al son de acordes marciales, y con el beneplácito aprobación del municipio. A las 12 Hrs., se supo que Chañarcillo se había levantado también.

El levantamiento “Constituyente” que debía estallar en varios puntos del país no fue generalizado, y Copiapó debió asumir el costo total de la revolución del Norte, reclutando y dando preparación a las tropas. En esta acción los mineros estuvieron prestos, con la aprobación de sus patrones que eran opositores al Gobierno.

² La suspensión de los envíos del metal de plata de Chañarcillo, produjo a su vez en la capital una gran escasez de numerario y unas de las primeras medidas tomadas con respecto al numerario de plata fue una reducción drástica de la acuñación en la Casa de Moneda de las monedas divisionarias menores de cincuenta centavos y el aumento de las mayores, pero al ir agotándose en 1859 el stock de este metal, en los años 1860 y 1861 no se acuñaron monedas de “un peso” y sólo se realizó en 1860 una pequeña partida de 20.000 unidades de valor de cincuenta centavos, manteniendo sus características, pero no así en las monedas divisionarias menores de veinte centavos, diez centavos (un décimo) y cinco centavos (medio décimo) que en esos años se acuñaron con devaluación al reducirse su peso en un 8%, pero manteniendo la ley de fino de la plata en 900 milésimas.

³ Mineral de plata distante 50,2 km. en línea recta al sur de la ciudad de Copiapó, descubierto por Juan Godoy el 18 de mayo de 1832 y que un centenar de minas produjeron en cincuenta años trescientos millones de pesos de la época e hicieron de Chile el tercer país productor de plata del mundo.

⁴ El santo y seña, para hacer estallar la revolución fue la frase: “del 1ro. Al 15 se quebrará en la Descubridora”, símbolo industrial de la mina principal y fundadora de Chañarcillo, cuyas barras habían dado esplendor al país y en ese momento iban a servir para emanciparlo del autoritarismo.

⁵ “Mineral de Chañarcillo, Pág. 15. JOTABECHE, Artículos y Estudios de Costumbres Chilenas, escritos por don José Joaquín Vallejo, 1885, Imprenta de F. A. Brockhaus, Leipzig.

El Intendente Gallo Goyenechea, que a la sazón tenía 28 años, es designado máximo jefe de las fuerzas revolucionarias del Norte, con el grado de General. Imbuido de los más nobles principios y demostrando un temple admirable de valor y estrategia militar en un civil, estaba dotado además de una gran belleza espiritual y física.

El caudillo dirigió personalmente los preparativos de sus huestes, desarrollando una notable actividad organizadora para su equipamiento, adiestramiento y dotación de armamento y técnicas modernas.

Un cabecilla de destacada y multifacética actuación fue del ingeniero don Anselmo Carabantes, quien tuvo que verse abocado no sólo a las actividades administrativas de la revolución, sino que a la ingeniería militar. En la Maestranza del Ferrocarril de Caldera inventó y fabricó dos máquinas infernales, explosivas, para volar puentes de la línea férrea, y unos carros brindados, los primeros en el mundo en ser usados en conflictos bélicos (elementos de guerra usados posteriormente por los ingleses en la India y África) (6).

En Copiapó fundió quince piezas mayores de artillería. Estos cañones de bronce tenían grabado sobre relieve “Fundición de Alejo Molina; Marzo (el día de su fundición) de 1859”, en la boca “Constituyente”, en los muñones el distintivo: “Copiapó” y en el cascabel el número de la pieza. Diez cañones resultaron perfectos y cinco defectuosos

EL FINANCIAMIENTO DE LA REVOLUCIÓN

Los dineros habidos en las arcas municipales y tesorerías como los de la influyente y poderosa Junta de Minería, fueron puestos a disposición del movimiento revolucionario para financiar la guerra.

El caudillo contaba además con la inmensa fortuna de su familia Gallo Goyenechea, que sin reserva fue puesta a su disposición, aplicando gran parte de ella en esta aventura revolucionaria, y no permitiendo ninguna contribución de los ciudadanos nortinos.

Es correcto decir que, como el metal de plata se usaba en esa época fundamentalmente para la fabricación de monedas circulantes por el sistema bimetálico imperante (oro, plata) y en objetos de arte, los constituyentes tenían a su haber un factor importante a su favor: “Chañarcillo”. La materia prima estaba, y como el circulante de monedas oficiales de la República escaseaban y las compras de armas: municiones, cañones y fusiles en los barcos extranjeros surtos en la bahía de Caldera, y las compras de pertrechos en el extranjero debían pagarse con monedas de plata de buena ley, contante y sonante. Además, se debía abastecer los requerimientos del comercio para su normal funcionamiento, por tanto, se determinó la acuñación de monedas en forma urgente y necesaria para el éxito de la revolución, disponiendo de dinero con las “Monedas Constituyentes de Copiapó”.

I. LAS MONEDAS

Estas monedas históricamente llamadas “Constituyentes”, pero que en el ámbito numismático lo son con el nombre de “Pedro León Gallo” o más parcamente las “Gallo”, fueron fabricadas a instancias de éste, quien contribuyó con 1.000 marcos de plata en barras de su peculio para realizar el experimento y con el sustancial aporte de su madre doña Candelaria Goyenechea viuda de Gallo,

⁶ Con esa invención militar dieron origen a uno de los más poderosos adelantos de la estrategia de la guerra moderna y el honor pertenece al ilustre caudillo don Pedro León Gallo, al haberlas usado en Copiapó. Desconociendo en Europa estas creaciones de trenes blindados en Chile, en la prensa de París y Londres se suscitó en 1883 una gran polémica por la supremacía de tal invención. Los franceses en “El Año Científico” se atribuyeron el uso de trenes blindados en 1871 en el sitio de París, y los británicos al General Woseley que hizo uso de ellos con gran éxito en la guerra de África.

dueña de la principal y más rica mina llamada “Descubridora” del mineral de Chañarillo quien dispuso para este fin la existencia total de las barras de plata que mantenía en sus bodegas de Copiapó.

Sólo un hombre con los conocimientos científicos y técnicos suficientes como los demostrados y desplegados por el Coronel de Ingenieros don Anselmo Carabantes, podrían hacer factible semejante proyecto. Así fue que fue comisionado para el estudio, solución y la ejecución del proyecto de la fabricación de las monedas (⁷).

La comisión era difícil ya que no había nada preparado al efecto. Era preciso ante todo buscar cilindros en que estirar la plata, después de reducida a pequeños lingotes, luego cortarla en piezas de tamaño uniforme de manera que todas tuvieran igual espesor, peso y por fin sellarlas y limpiarlas.

CASA DE MONEDA DE COPIAPÓ

Bajo la dirección del ingeniero chileno don Anselmo Carabantes, la eventual Casa de Moneda se constituyó en el viejo taller de herrería o la casi abandonada fundición perteneciente al ciudadano argentino don Alejo Molina, quien antiguamente había fundido y fabricado cañones. Ella estaba localizada frente a la plaza de armas de Copiapó en su acera sur y ahí Carabantes fundió cañones y fabricó monedas y armas para el Ejército Constituyente.

Las monedas, a su nuevo fin se pertrechó de las herramientas e implementos para la amonedación y enroló al personal para tan delicada labor. Para ello llamó a dos mecánicos norteamericanos de apellido Brower, los hermanos Archival y Joseph, y otro de la misma nacionalidad don Juan Melitón van Burren y a un antiguo joyero y relojero francés, como eventual grabador o abridor de cuños.

La maquinaria de la fundición estaba compuesta por hornos y fraguas y un ventilador que era movido por un motor a vapor, todos reacondicionados por Carabantes, para la fundición de los cañones y para sellar la plata.

El relojero francés prestó y después vendió la única máquina que poseía en su taller para laminar metal, formada por cilindros prensadores para estirar oro o plata, aunque pequeña, sirvió largamente al efecto. Se formaron los pequeños lingotes a martillo y se pasaron enseguida por los cilindros y en una máquina para remachar planchas de fierro se cortaron los cospeles; el estampado de las monedas con el sello de la Municipalidad (Escudo Nacional) es hecho a golpes de martillo en yunques y bigornias, y por último decapadas en una disolución de ácidos que las limpiaba dejando las monedas bruñidas.

Es así como fueron saliendo a los tres días de recibida la orden las esperadas monedas, símbolos del movimiento, las primeras doce pruebas fueron presentadas al General Gallo en el campamento de Pichincha: eran los pesos y medios pesos Constituyentes como se le llamó. Los pesos tenían un peso de 22,572gramos de ley de 990 milésimos, igual a la cantidad de fino que contenían los “Pesos Montt” de 25 gramos con ley de 900 milésimos; los medios pesos se hicieron de la mitad del peso.

“Eran ambos dos tejos redondos, con un cordón al borde i una estrella por el reverso, i el título 1 Peso, por el anverso”.

⁷ Podemos decir que la cabeza pensante de la revolución fue la de don Anselmo Carabantes, que desempeño los siguientes cargos: como Gobernador de Caldera se le nombró Comandante General de Artillería con el grado de Coronel de Ingenieros haciendo fundir en la maestranza del ferrocarril mil balas de cañón y doscientas granadas dando los planos de su invención. En Copiapó fue nombrado Juez de Justicia Mayor y siendo además Fiscal General, reunía en sí la suma de la Autoridad Judicial, la que ejerció en forma preventiva. Aparte de las funciones que se señalan en este trabajo.

Esta descripción no se ajusta a las que conocemos hoy, tal vez hubo algunas modificaciones y también algunas imprecisiones en su descripción. No se sabe el total exacto de monedas acuñadas, pero si sabemos por los antecedentes que fueron alrededor de 400 mil y además corroborado por la gran cantidad de plata disponible, SE toma como relación el dato siguiente y la proporción entre los dos valores de las monedas, cual es que en un lapso de 70 días que duró la emisión, esta fue de 400 mil piezas: 390 mil del valor de “Un Peso” y 10 mil de “Cincuenta Centavos”. Esto da una clara idea de que el valor acuñado fue de \$395.000.

Por lo tanto, es falso lo que cita Charles Hillman, autor del libro “Old Timers in Chile”. Pág. 219, que estas monedas hubiesen sido selladas en una fundición del norteamericano Archivald Brower y que el total ascendió a ciento cincuenta mil pesos.

La Casa de Moneda a cargo del ingeniero Carabantes, hacía sellar no sólo para el ejército, sino también para el público. Todo particular podía encargar monedas, previo ensayo del metal y cancelando el 6% de comisión para los operarios monederos norteamericanos. En la fabricación de moneda revolucionaria se sellaron alrededor de 400 mil monedas, siendo 300 mil de particulares y 100 mil para pagar al ejército. (El cambio internacional en 1859 era de 45 5/8 peniques por peso (\$)).

Estas eran según el “Cuadro Histórico de la Administración Montt”. 1861. Pág. 175 de: “Igual peso, pero con mejor lei todavía que la moneda legal de Chile”, Por lo que es muy probable que estas monedas en su mayor parte hayan terminado en alguna fundición para rebajar su rica ley.

II. EL DESENLAJE DE LA REVOLUCIÓN Y LOS VALES O BILLETES CONSTITUYENTES



Cerro Grande

Después del triunfo de las armas Constituyentes en la batalla de “Los Loros” el 14 de marzo de 1859, el ejército Libertador del Norte entra a la ciudad de La Serena, preparándose los días siguientes para una gran batalla. En su permanencia en La Serena, el General Pedro León Gallo hizo emitir a nombre del Ejército Constituyente vales o billetes con el respaldo de su peculio (⁸).

⁸ No conocemos ningún ejemplar de estos “vales o pagarés” y no sabíamos de su existencia hasta el momento de revisar la documentación para este trabajo. Hay consignado un “vale otorgado a don Blas Ossa Varas, por cebada i animales

El escenario del nuevo campo de batalla en que se enfrentarían por segunda vez ambos ejércitos sería, a las faldas de “Cerro Grande” en las inmediaciones de La Serena, el día 29 de abril y después de cinco horas de intenso combate, las tropas del Gobierno compuestas de sus mejores tropas huían en desorden: en ese supremo instante de la contienda y en que se estaba decidiendo el triunfo de las armas constituyentes, sucedió que inesperadamente amenguaron ostensiblemente sus fuegos en su línea central. Este hecho decisivo fue aprovechado por el mando gubernamental para reforzar en ese punto el ataque de sus tropas, tornando una inminente derrota en un triunfo aplastante. El General Gallo debió pagar cara la derrota total con su único error, que fue el no haber ordenado una carga a la bayoneta calada, cuando el adversario estaba en huida. Pero los acontecimientos estaban marcados con una sórdida acción: la “alta traición” cometida por el Coronel Salvador Urrutia, quien fabricó balas rellenas con tierra, café y sellos de correos en vez de pólvora, encontrándose en su cinturón: “treinta i ocho onzas de oro sellado”. La intriga se cierne sobre naves de guerra de potencias extranjeras, cuyo personal tenía libre tránsito a La Serena.

Este militar anteriormente había traicionado al Gobierno pasándose a la revolución, siendo posteriormente fusilado en Copiapó por el propio Gobierno.

Con la derrota Constituyente se retiran al exilio los principales jefes y el ejército retorna a Atacama disolviéndose. La revolución Liberal no fue estéril porque fue justa y necesaria, y fruto de ella fue la libertad, donde se afianzaron las garantías individuales y las instituciones civiles tuvieron desde entonces un carácter permanente, dentro de un marco cada vez más democrático, afianzando con la sangre de sus soldados ciudadanos el código fundamental de los derechos y libertades del hombre y de los pueblos, como las libertades públicas de reunión y de emisión de pensamiento, y las fiscalizaciones parlamentarias.

De este modo Copiapó y Caldera se sometieron no sin haber enviado 1.712 soldados a los campos de batalla y de haber hecho circular 390 mil pesos y 10 mil en medios pesos “las monedas Constituyentes” y de emitir vales o billetes en La Serena.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS MONEDAS

Por decreto se estableció esta acuñación que debería troquelar dos valores de “un” y de “medios” pesos, iguales en metal, peso y ley de fino que las oficiales del Gobierno de Montt, debiendo además contener en su anverso el Escudo Nacional y por el reverso la denominación de su valor. Es decir, ser de metal de plata y pesar: 25 gramos, las de Un Pes y 12,5 gramos, las de Cincuenta Centavos y su ley de fino de 900 milésimas.

Por diversas razones que no conocemos, pero que debemos deducir por las circunstancias técnicas vividas por los improvisados acuñadores, se acuñaron de la siguiente forma:

1.- UN PESO.

Es un cospel que lleva troquelado por un solo lado dos señas o sellos independientes entre sí.

Una consideración que no se cumplió fue que tuviesen anverso y reverso, según lo expresado anteriormente, pero que por razones técnicas y la urgencia comprensible no se ejecutó, pues al ser

vacunos i otros artículos de valor de cuatro mil i pico de pesos para la división que debió conducir a “Coquimbo” don Abdón Garín, informado de este hecho por el secretario José Nicolás Mujica”.

acuñadas a golpe de martillo una impresión borraba la de la otra cara y por tales razones se sellaron en un solo lado del cospel, trabajo fácil de realizar por el reducido tamaño de estos.

a) Primer Punzón o Anverso.

Tiene un tosco Escudo Nacional en el centro del campo con una desproporcionada estrella plana de cinco puntas, en su parte central pero que adolece de una grave anomalía: esta estrella está invertida con respecto al escudo (⁹) o muy probablemente lo sea el escudo con respecto a la estrella ya que el escudo es bastante similar en sus extremos lo que refleja la urgencia, falta de experiencia y desconocimiento de los principios de la heráldica.

b) Segundo Punzón o Reverso.

Contiene el valor de la moneda abreviado con las iniciales “I. P.” (Un Peso), sellados en la base del campo, produciéndose según su posición dos tipos: 1) Quedando estas iniciales en posición correcta con respecto al escudo y con la estrella invertida. 2) En posición correcta en la estrella, quedando el escudo invertido.

Metal: plata de 990 milésimos de fino.

Módulo: 36 m/m.

Peso: 21,0342 – 23,7 gramos.

2.- CINCUENTA CENTAVOS.

Es un cospel que lleva troquelado por un solo lado dos señas o sellos independientes.

Con respecto a esta moneda se deduce claramente que fue cañada con posterioridad al peso, es decir su cuño fue confeccionado corrigiendo las anomalías producidas en la primera moneda, como es la posición invertida de la estrella con respecto al escudo, aunque se mantuvo la elaboración de dos cuños o punzones con el escudo de Chile (anverso) y el valor (reverso), por lo tanto, unifaz, pero de una acuñación más uniforme.

a) Primer Punzón.

El escudo Nacional y en su centro una estrella diamantada de cinco puntas.

b) Segundo Punzón.

En el exergo el valor de la moneda expresado: “50. C” (50 Centavos).

Metal: plata de 990 milésimas de fino.

Módulo: 29 – 30 m/m.

Peso: 10,2 gramos.

Nota: Ambos tipos de monedas no tienen cordoncillo ni gráfila y se omitió el año de su acuñación, como así mismo, es irregular el estampado de los punzones debido a los golpes del martillo.

IV. EL AMOR POR ESTAS MONEDAS

Esta revolución no acuñó una medalla que conmemorara su acción, sin embargo, estas propias monedas sirvieron para perpetuar este movimiento, y su poseedor mostrar con orgullo su identidad,

⁹ Una estrella invertida, en el significado de los signos iconográficos es sinónimo de fatalidad, derrota o fracaso. En el “Diccionario de Símbolos Tradicionales” de Juan-Eduardo Cirlot, Editorial Luis Miracle, Barcelona, España, 1958, se da la siguiente definición: La estrella de cinco puntas invertida es un símbolo infernal utilizado en la goecia.

como lo podemos constatar en la siguiente moneda de valor de 1 Peso (1.P), y esto es porque tiene una perforación en el horario 12.



Moneda de 1. P, auténtica, utilizada como medalla.

V. VARIEDADES

Algunas de las variedades encontradas en estas monedas son las siguientes:

Un Peso. Las iniciales del valor las hay tanto: “.1.P” como “.I.P”, localizadas en la parte inferior del escudo o en su parte superior, indistintamente (no hay un orden establecido), por lo que puede quedar invertida tanto la estrella o el escudo si tomamos como su exergo y base estas iniciales, como correctamente está dispuesto en las de cincuenta centavos.

Cincuenta Centavos. No hemos encontrado grandes variedades en este tipo de moneda.

FALSIFICACIONES

Un Peso.

Hemos encontrado ejemplares de un peso con irregularidades sustanciales que permiten catalogarlas como falsas. Es muy probable que estas hayan sido falsificaciones de época como también de tiempos posteriores para los coleccionistas numismáticos, por lo fácil de su elaboración y bajo costo. Se nos ha facilitado un curioso ejemplar falso de época acuñado en bronce y enchapado en plata, con una gráfila circular.

Cincuenta Centavos.

Una notable falsificación de época que hemos logrado encontrar en una antigua colección que perteneció al destacado numismático don Juan Eyzaguirre Escobar. Esta moneda, catalogada por muchos antiguos y connotados numismáticos como auténtica sin discusión, resulto ante un análisis de peritaje, absolutamente falsa, no por su iconografía sino por la composición de su metal, resultando ser de “fierro dulce”, con una capa o enchape de una muy rica ley de plata. Ignoramos absolutamente su origen, pero debió elaborarse en un lugar con una alta tecnología. Por consiguiente, de este tipo de monedas como de las de Un Peso se encuentran idénticas falsificaciones.

VI. CINCUENTA AÑOS DESPUÉS

Aunque pobres en iconografía, estas monedas, cumplieron largamente su función, remontándose su circulación hasta 1895 y más ocasionalmente en el lustro de comienzos de siglo, allá por el año del Centenario de Chile, pues eran usadas y reconocidas en el Norte con una muy buena cotización comercial, ya que se decía que eran de plata pura, muy superiores en peso y ley que las de

circulación oficial de la época. “Siendo niños, recordamos que las lavanderas que ocupaban cuartos de arriendo en un barrio perteneciente a nuestro padre, pagaban trimestralmente i semestres anticipados con pesos Constituyentes”⁽¹⁰⁾.

EL GOBIERNO ANTE LA EMERGENCIA DE MONEDAS DE PLATA

EL PATACÓN DE ORO:



Por otra parte, el Gobierno, tomaba las medidas necesarias ante la falta de metal de plata, se creó por tal razón una moneda, pero de oro, equivalente al valor de una moneda de plata de Un Peso, acuñadas en la Casa de Moneda de Chile. Esta moneda es un caso extraordinario de necesidad por una guerra o revolución y que tiene la particularidad de ser del mismo valor de un patacón, es decir de un peso de plata, podríamos decir en forma excepcional llamarlo el PATACÓN DE ORO.

Se acuñaron con las fechas de 1860, 1861, 1862, 1863, 1864.

Un “Patacón” de oro. Así lo comenta Humberto Burzio en (La Ceca de la Villa Imperial de Potosí... 1945) “Los Pesos de oro chilenos... cuya equivalencia monetaria era de 45 peniques, recibieron el nombre de patacón” Pág. 105. La equivalencia en peniques era usual en aquella época en Chile.

FALCIFICACIONES:



Como podemos ver, se realizaron muchas falsificaciones de época, en diferentes metales e iconografías.

¹⁰ Vivencias de don Pedro Pablo Figueroa Luna, descrita en su obra “Revolución Constituyente”, Pág. 337.

XII. BIBLIOGRAFÍA

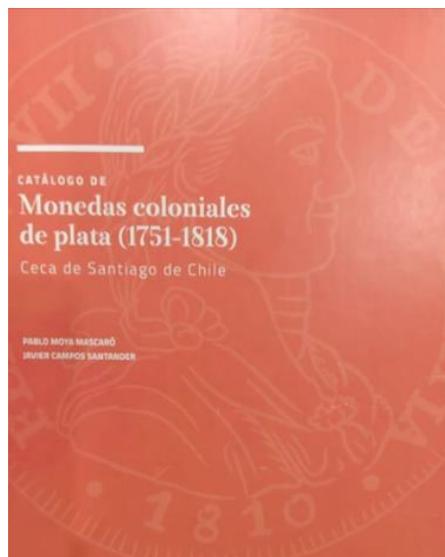
- ARCHIVO BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA. “Documentos para la Historia de la Revolución Constituyente”. Volumen 48. Archivo Nacional.
- “Boletín Municipal del Departamento de Copiapó”. Recopilación de las leyes, ordenanzas, reglamentos.
- CARABANTES, Anselmo. “Historia de la Revolución Constituyente” (inédito).
- COBARRUBIAS, Luis. “Monedas Chilenas desde la Independencia hasta la fecha”. Santiago: Publicado en Revista Chilena de Historia y Geografía, N°. 18 al 22, años 1915 y 1916; y en un Vol. de 1917.
- CUADRO HISTÓRICO de la Administración Montt, 1881.
- CHESTER/KRAUSE. “Standard Catalog of World Coins”. 1989. U.S.A.
- Hernández Cornejo, Roberto. “Juan Godoy o El Descubrimiento de Chañarcillo”. Valparaíso. Imprenta Victoria – 16 de mayo de 1932.
- HILLMAN, Charles F. “Old Timers British and American in Chile”. Santiago. Imprenta Moderna.
- FIGUEROA LUNA, Pedro Pablo. “Historia de la Revolución Constituyente” (1858 – 1859), 1889.
- MAILLIET, Prosper. “Supplement, Catalogue Descriptif des Monnaies Obsidionales et de Nécessité”, Bruxelles, 1873. Tomo II.
- Medina, José Toribio. 1°. “Las Monedas Chilenas”, Santiago: Imprenta Elzeviriana, 1902; 2°. “Las Monedas Obsidionales Hispano-americanas”. Santiago: Imprenta Elzeviriana, 1919.
- MEMORIA de la Casa de Moneda de Chile, 1743 a 1943, Santiago: 1944.
- MIERDS’S. “CHILE vs LA PLATA”. “Historia de Copiapó”.
- MOLINA A., Evaristo. 1°. “Bosquejo de la Hacienda Pública de Chile desde la Independencia hasta la fecha”, Santiago: Imprenta Nacional, 1898; 2°. “Resumen de la Hacienda Pública de Chile desde la Independencia hasta 1900”, Santiago: Casa de Moneda de Chile, 1901.
- VALLEJO, José Joaquín, JOTABECHE. “Artículos y Estudios de Costumbres Chilenas”, Biblioteca Chilena. Imprenta de F. A. Brockhaus, Leipzig, 1885. Santiago de Chile.



Carlos Torres Gandolfi, Ex asesor numismático del Banco Central de Chile. Fundador y 1° Presidente la de Asociación Numismática de Chile, ANUCH. Asesor y colaborador numismático de la Casa de Moneda de Chile. Director de la Sección Numismática de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía. Asesor y perito numismático del Museo Histórico Nacional.

CATALOGO DE LAS MONEDAS COLONIALES DE PLATA DE SANTIAGO DE CHILE 1751 – 1818

Autores: Pablo Moya Mascaró
Javier Campos Santander



Este catálogo tendrá su lanzamiento el día 28 de septiembre en el evento de primavera ANUCH 2019, en Santiago de Chile, se realizaron 300 ejemplares numerados y su valor será de \$30.000 (chilenos).



PRÓXIMOS EVENTOS NUMISMÁTICOS

Congresso Internacional
Museus, História e Coleccionismo
Museu Eugênio Teixeira Leal
2019
Salvador - Bahia - Brasil
25 a 28 de setembro



**INSCRIÇÕES
ABERTAS PARA
OUVINTES E
COMUNICADORES**

SAIBA MAIS NO SITE:
WWW.MUSEUEUGENIOTEIXEIRA.WIXSITE.COM/CONGRESSOIMHC

TEL : (71) 3321-8023/3321-9551 | CONGRESSOIMHC@GMAIL.COM
R. DO AÇOUGUINHO, 1 - PELOURINHO, SALVADOR - BA. 40024-180

JORNADAS HISTORIOGRÁFICAS
PRESENTA

Revalorando la micro-historia:
los abusos y excesos de Sebastián de Navarrete (1626?-1684), contador de la Caja Real de Lima

A cargo de:
Judith Mansilla
Florida International University

Jueves 26 de septiembre
12:15 P.M.

Aula H-102
Facultad de Letras y Ciencias Humanas



FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
ESPECIALIDAD DE HISTORIA

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

**SABADO 28 y DOMINGO 29
de SEPTIEMBRE**



**2019
CONVENCION
NUMISMATICA
ANUCH**

Hotel Doubletree by Hilton
Av. Vitacura 2727, Las Condes, Santiago - Chile

**EDMONTON
COIN SHOW
and SALE**

15540 Stony Plain Rd.
(Howard Johnson Hotel)
Edmonton, Alberta, T5P 3Z2

November 9 & 10, 2019

Saturday: 10:00 am to 4:30 pm
Sunday: 10:00 am to 4:30 pm

Join us at the largest and best coin show and sales event in Canada for all your collecting needs

- coin, paper money, token, medal & watch dealers from across Canada
- door prize - **gold coin draw**
- free appraisals
- educational coin and medal displays
- **ADULT auction & YOUTH auction**

Advance tickets available at local coin dealers or tickets at the door.

for more information:
www.edmontoncoinclub.com



sponsored by the
Edmonton Numismatic Society
a non-profit society
Alberta, Canada's Art #990704411



26-sep	Coctel de bienvenida	Coctel de bienvenida	Coctel de bienvenida NOCHE 26 Septiembre	Jueves	07:30	08:30
27-sep	Roberto Jovel	El Salvador	Monedas en tiempos de los Apóstoles	Viernes	08:00	08:40
27-sep	Franklin Garcia	Honduras	Monedas Privadas como reflejo de la economía de Honduras	Viernes	08:40	09:20
27-sep	Gilberto Gallo	Colombia	Catalogo de billetes de la República de Colombia	Viernes	09:20	10:00
	break	break	break	break	10:00	10:20
27-sep	Jorge Bueso	Honduras	Centavos de Honduras, Período 1878-1920	Viernes	10:20	11:00
27-sep	Roberto Jovel	El Salvador	identificación de la moneda española más antigua encontrada recientemente en las ruinas de Ciudad Vieja, la antigua capital de San Salvador	Viernes	11:00	11:40
27-sep	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	12:00	01:00
27-sep	Carlos Iza	Ecuador	Literatura y Numismática	Viernes	01:00	01:40
27-sep	Alan Luedeking	Nicaragua	Medallas Religiosas de Nicaragua	Viernes	01:40	02:20
27-sep	Manuel Chacón	Costa Rica	Presentación del libro: Del papel moneda a los billetes de banco en Costa Rica (siglo XVIII-2018)		02:20	03:00
27-sep	break	break	break	break	03:00	03:15
27-sep	Damaris Mercado	Puerto Rico	San Eloy, Patrón de la Numismática - Medallas	Viernes	03:15	03:50
27-sep	Ignacio Olazagasti	Puerto Rico	500 Aniversario de la Fundación de San Juan - Medallas	Viernes	03:50	04:30
27-sep	Carlos Paiz	Guatemala	Presentación Libro	Viernes	04:30	05:10
27-sep	Alan Luedeking	Nicaragua	Tokens de la Costa Atlántica de Nicaragua	Viernes	05:10	05:50
28-sep	Manuel Chacón	Costa Rica	Errores en monedas de Costa Rica	Sabado	08:00	08:40
28-sep	Roberto Jovel	El Salvador	Presentación del libro - Monedas que circularon en El Salvador durante la época colonial española	Sabado	08:40	09:20
28-sep	Indyra Mendoza	Honduras	Presencia indígena en las monedas de América, Siglos XIX, XX, XXI (Libro)	Sabado	09:20	10:00
28-sep	Break	Break	Break	Break	10:00	10:20
28-sep	Carlos Jara	Chile/Guatemala	Contramarcas del escudo de El Salvador y Honduras: datos para su reatribución	Sabado	10:20	11:00
28-sep	Oscar de la Cruz	Costa Rica	Identificación de Macuquinas	Sabado	11:00	11:40
28-sep	Robert Kennedy	Honduras	Tokens de Honduras	Sabado	11:40	12:20
28-sep	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	12:20	01:00
28-sep	Clausura	clausura	Clausura	Clausura	01:00	02:00
28-sep	Feria de compra venta	Feria de compra venta	Feria de compra venta	Feria	02:00	06:00